

R.I. N° 194

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO

Andacollo, 31 de marzo de 2026.

1.- Identificación de la Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ismaya Constanza Cortés Arcos
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / OF	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogada

3.- Funciones realizadas durante el mes de MARZO 2026.

- Revisión y corrección Decreto Alcaldicio N° 951 ENCOMIÉNDESE funciones para actividad denominada "Andacollo vive el verano en comunidad".
- Redacción y corrección final de contrato de comodato residencia estudiantil.
- Redacción y elaboración de memorándum N° 29 de 2026, pronunciamiento jurídico sobre proyecto denominado "Mejoramiento Barrio Matadero, Comuna de Andacollo", correspondiente a la Licitación Pública ID 673663-6-LP25.

- Revisión y corrección Decreto Alcaldicio N° 1259 ENCOMIÉNDESE, las siguientes funciones para actividad denominada "cierre de verano Sport Colors".
- Elaboración de Decreto Alcaldicio N° 1306 APRUÉBESE, el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027.
- Elaboración de borrador Decreto Alcaldicio Aprueba aporte municipal para cubrir honorarios programa 4 a 7.
- Revisión y corrección Decreto Alcaldicio N° 1306, APRUÉBESE, actividad deportiva denominada "Pentagonal de Voleibol".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1220 APRUÉBASE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO RECOLECTORES Y CAMIÓN RECOLECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1226 APRUÉBESE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO AREAS VERDES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1221 APRUÉBESE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO OBRAS MENORES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1223 APRUÉBASE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1225 APRUÉBESE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO ASEO VIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".

- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1224 APRUÉBESE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA CASAS TUTELADAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de Decreto Alcaldicio N° 1222 APRUÉBESE, en todas sus partes, el documento denominado "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO".
- Revisión y modificación de 11 contratos de prestadores de servicios honorarios SECPLAN.
- Revisión y modificación Decreto Alcaldicio N°800 APRUÉBESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-10-LE26
- Elaboración de memorándum N° 34 reitera memorándum 137 y solicita pago de AFC en causa O-3-2023. Estudio de causa, revisión de jurisprudencia e interpretación de artículos 22 de la ley N° 17.322 y artículo 63 del Código del trabajo.
- Revisión y modificación de propuesta de Ordenanza sobre otorgamiento de becas de estudio, artística cultural y deportiva de la comuna de Andacollo.
- Reuniones de coordinación con alcalde y DIDECO respecto a Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de estudio, artística cultural y deportiva de la Comuna de Andacollo. Búsqueda de modelos de ordenanzas municipales sobre misma temática.
- Revisión de Decreto N° 1282 APRUÉBESE contratación funcionario a honorarios.
- Revisión de Decreto N° 1281 APRUÉBESE contratación funcionario a honorarios.
- Gestiones con Departamento de personal y Dirección de Administración y Finanzas para correcto cálculo de reajuste e intereses en pago de AFC en causa O-3-2023.

- Elaboración memorándum N° 35 informa estado de causa RIT C-2-2023 y solicita instruir pago de AFC mediante PREVIRED.
- Revisión y modificación Decreto Alcaldicio N° 1527 APRÚEBESE, actividad deportiva y recreacional denominada "Día Mundial de la Actividad Física".
- Revisión y modificación Decreto Alcaldicio N° 1518 APRÚEBESE actividades de la campaña de "La mochila lista... ¿y tú?" las que se realizarán desde el 23 de marzo al 30 de abril de 2026.
- Elaboración borrador memorándum N° 57, solicita antecedentes para contestación Demanda Laboral O-1-2026.
- Revisión y modificación Decreto N° 1520 APRÚEBESE, la Ceremonia de entrega de la Cuenta Pública Gestión Municipal Año 2025.
- Atención de usuarios derivados para asesoría legal por parte del alcalde: Orientación jurídica y revisión de estatutos de fundación, revisión de requerimientos legales para furgón escolar, orientación sobre causas de familia y Registro Nacional de Deudores.
- Asistencia a reunión de transparencia.
- Elaboración respuesta información solicitada por Contraloría Regional de Coquimbo acerca del estado de causas judiciales y deudas derivadas de estas. Revisiones detalladas de causas vinculadas a la Ilustre Municipalidad de Andacollo en el poder judicial.
- Redacción escrito judicial cumple lo ordenado causa cobranza C-3-2025
- Redacción escrito judicial cumple lo ordenado causa cobranza C-2-2023
- Redacción escrito judicial cumple lo ordenado causa cobranza C-1-2023
- Revisión de jurisprudencia y doctrina acerca del pago de lo no debido y acción de restitución.
- Redacción demandas acción de restitución por pago de lo no debido.
- Revisión diaria de estado diario a través de Oficina Judicial Virtual.
- Búsqueda y revisión de jurisprudencia administrativa para elaboración de pronunciamientos jurídicos.
- Revisión y modificación Oficio SEREMI MOP Coquimbo.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

No aplica.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales.

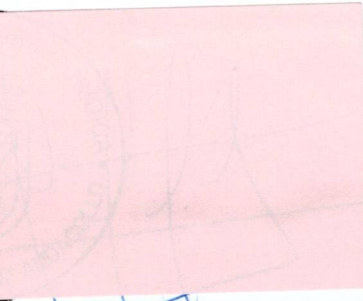
No aplica.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo 2026.

Para constancia firman:



Ismaya Cortés Arcos
Abogada
Dirección Jurídica
I. Municipalidad de Andacollo



Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica
I. Municipalidad de Andacollo